UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

G.806 Enmienda 1 (03/2003)

SERIE G: SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS Y REDES DIGITALES

Redes digitales – Generalidades

Características del equipo de transporte – Metodología de descripción y funcionalidad genérica

Enmienda 1

Recomendación UIT-T G.806 (2000) - Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE G SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS Y REDES DIGITALES

CONEXIONES Y CIRCUITOS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES	G.100–G.199
CARACTERÍSTICAS GENERALES COMUNES A TODOS LOS SISTEMAS ANALÓGICOS DE PORTADORAS	G.200–G.299
CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES DE PORTADORAS EN LÍNEAS METÁLICAS	G.300-G.399
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SISTEMAS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES EN RADIOENLACES O POR SATÉLITE E INTERCONEXIÓN CON LOS SISTEMAS EN LÍNEAS METÁLICAS	G.400-G.449
COORDINACIÓN DE LA RADIOTELEFONÍA Y LA TELEFONÍA EN LÍNEA	G.450-G.499
EQUIPOS DE PRUEBAS	G.500-G.599
CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN	G.600-G.699
EQUIPOS TERMINALES DIGITALES	G.700-G.799
REDES DIGITALES	G.800-G.899
Generalidades	G.800-G.809
Objetivos de diseño para las redes digitales	G.810-G.819
Objetivos de calidad y disponibilidad	G.820-G.829
Funciones y capacidades de la red	G.830-G.839
Características de las redes con jerarquía digital síncrona	G.840-G.849
Gestión de red de transporte	G.850-G.859
Integración de los sistemas de satélite y radioeléctricos con jerarquía digital síncrona	G.860-G.869
Redes ópticas de transporte	G.870-G.879
SECCIONES DIGITALES Y SISTEMAS DIGITALES DE LÍNEA	G.900-G.999
CALIDAD DE SERVICIO Y DE TRANSMISIÓN - ASPECTOS GENÉRICOS Y ASPECTOS RELACIONADOS AL USUARIO	G.1000–G.1999
CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN	G.6000-G.6999
EQUIPOS TERMINALES DIGITALES	G.7000-G.7999
REDES DIGITALES	G.8000-G.8999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T G.806

Características del equipo de transporte – Metodología de descripción y funcionalidad genérica

Enmienda 1

Resumen

Esta enmienda contiene adiciones de texto y técnicas a la Rec. UIT-T G.806 (2000).

Orígenes

La enmienda 1 a la Recomendación UIT-T G.806 (2000), preparada por la Comisión de Estudio 15 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobada por el procedimiento de la Resolución 1 de la AMNT el 16 de marzo de 2003.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2003

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

		Pagina
1)	Cláusula 2	1
2)	Adición en 6.2.1.3 sobre el comportamiento del SSF	1
3)	Adición en 6.2.2.2 sobre el comportamiento del SSF	1
4)	Adición en 6.2.3.1.1 sobre el comportamiento del SSF	1
5)	Adición en 6.2.3.1.2 sobre el comportamiento del SSF	1
6)	Adición en 6.2.4.1 de una referencia al nuevo anexo A	1
7)	Modificación de 6.2.4.2 sobre el comportamiento del TSF	1
8)	Modificación de 6.2.6.3 sobre el comportamiento del SSF	2
9)	Modificación de 6.4.1 sobre el comportamiento del SSF	2
10)	Adición en 6.4.2 sobre el comportamiento del TSF	2
11)	Nuevo anexo A	2

Recomendación UIT-T G.806

Características del equipo de transporte — Metodología de descripción y funcionalidad genérica

Enmienda 1

1) Cláusula 2

Añádanse las siguientes referencias al final de la cláusula:

- [18] Recomendación UIT-T G.709/Y.1331 (2003), Interfaces para la red óptica de transporte.
- [19] Recomendación UIT-T G.7041/Y.1303 (2001), Procedimiento de entramado genérico.

2) Adición en 6.2.1.3 sobre el comportamiento del SSF

Añádase lo siguiente al final de la subcláusula:

dUNEQ se eliminará durante condiciones SSF. El nuevo periodo de evaluación para dUNEQ se iniciará después de eliminar el SSF.

3) Adición en 6.2.2.2 sobre el comportamiento del SSF

Añádase lo siguiente al final de la subcláusula:

El dTIM se eliminará durante condiciones SSF. El nuevo periodo de evaluación para dTIM se iniciará después de eliminar el SSF.

4) Adición en 6.2.3.1.1 sobre el comportamiento del SSF

Añádase lo siguiente al final de la subcláusula:

dEXC y dDEG se eliminarán durante condiciones SSF. El nuevo periodo de evaluación para dEXC y dDEG se iniciará después de eliminar el SSF.

5) Adición en 6.2.3.1.2 sobre el comportamiento del SSF

Añádase lo siguiente al final de la subcláusula:

El dDEG se eliminará durante condiciones SSF. El nuevo periodo de evaluación para dDEG se iniciará después de eliminar el SSF.

6) Adición en 6.2.4.1 de una referencia al nuevo anexo A

Añádase al final de la subcláusula:

Sobre la asignación de tipos de cabida útil, consúltese el anexo A.

7) Modificación de 6.2.4.2 sobre el comportamiento del TSF

Sustitúyase:

El defecto será eliminado durante una condición de TSF.

Por:

El dPLM se eliminará durante condiciones TSF. El nuevo periodo de evaluación para dPLM se iniciará después de eliminar el TSF.

8) Modificación de 6.2.6.3 sobre el comportamiento del SSF

Sustitúyase:

El defecto deberá eliminarse durante una condición SSF.

Por:

El dRDI/ODI se eliminará durante condiciones SSF. El nuevo periodo de evaluación para dRDI/ODI se iniciará después de eliminar el SSF.

9) Modificación de 6.4.1 sobre el comportamiento del SSF

Sustitúyase:

NOTA 1 – dUNEQ, dTIM, dDEG y dRDI son eliminados durante una condición de SSF/TSF.

Por:

NOTA 1 – dUNEQ, dTIM, dDEG, dEXC, dPLM y dRDI/ODI se eliminan durante una condición SSF.

10) Adición en 6.4.2 sobre el comportamiento del TSF

Añádase lo siguiente al final de la cláusula:

NOTA 3 – El dPLM se elimina durante una condición TSF.

11) Nuevo anexo A

Añádase el nuevo anexo A:

Anexo A

Asignación y utilización de códigos de etiqueta de señal, tipo de cabida útil e identificador de cabida útil de usuario

Los códigos de la etiqueta de señal (SL, *signal label*) del VC-n SDH, del tipo de cabida útil (PT, *payload type*) del ODUk OTN y el del identificador de cabida útil de usuario (UPI, *user payload identifier*) del GFP se utilizan para identificar el tipo y/o composición de los datos de cabida útil en, respectivamente, las señales VC-n, ODUk y GFP.

Los códigos para las correspondencias normalizadas se definen en las Recomendaciones UIT-T G.707/Y.1322, G.709/Y.1331 y G.7041/Y.1303. Se reservan nuevos códigos para adaptar los nuevos esquemas de desarrollo de correspondencias y de correspondencias de marca.

A.1 Código experimental

El código experimental se utiliza para seguir adelante con el desarrollo de nuevas correspondencias de cabida útil.

En la elaboración de correspondencias, cuando se necesita un código normalizado pero todavía no se ha asignado, se debería utilizar el código de correspondencia experimental para seguir adelante con el desarrollo. A medida que éste se va consolidando, se solicitará al UIT-T nuevos códigos normalizados.

Una vez asignado el código normalizado a esta nueva correspondencia y, por consiguiente, sea sustituido el valor experimental, el código experimental no se seguirá utilizando para esa correspondencia.

En caso de que el UIT-T no acepte la normalización de la nueva correspondencia de cabida útil, el fabricante/operador que desea instalar la nueva correspondencia de cabida útil puede asignar un código de marca a esta nueva correspondencia de cabida útil.

A.2 Códigos de marca

Los códigos de marca sirven para soportar correspondencia de cabida útil que no sea normalizada. Estos códigos no están sujetos a normalización internacional y los puede utilizar cualquier fabricante y/u operador a su voluntad. El usuario puede elegir el código que desee de los códigos de marca reservados.

En caso de que el UIT-T acepte la normalización y la correspondencia de una cabida útil que inicialmente era de marca, se asignará el nuevo código normalizado y por consiguiente sustituirá el código de marca original. Además si se pretende el interfuncionamiento, el código de marca ya no se utilizará más para esa correspondencia.

A.3 Solicitud de códigos normalizados

El UIT-T se encarga de administrar los códigos normalizados. Las solicitudes de nuevos códigos normalizados se presentarán a la Comisión de Estudio encargada de las Recomendaciones que definen los códigos. Los códigos que se asignen serán distintos del conjunto de códigos reservados para una futura normalización, cuando las nuevas correspondencias se acepten.

La solicitud de nuevos códigos se acompañará con la descripción de las aplicaciones de red de la nueva correspondencia de cabida útil y el tratamiento funcional necesario que se ha de añadir a las Recomendaciones pertinentes.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación